










## INSTRUCCIONES ESCRITAS SEGÚN EL ADR





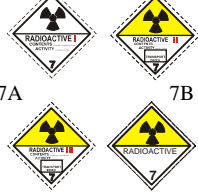



### Acciones en caso de accidente o emergencia

En caso de accidente o emergencia que puede producirse o surgir durante el transporte, los miembros de la tripulación del vehículo llevarán a cabo las siguientes acciones cuando sea seguro y practicable hacerlo:

- Aplicar el sistema de frenado, apagar el motor y desconectar la batería accionando el interruptor cuando exista;
- Evitar fuentes de ignición, en particular, no fumar o activar ningún equipo eléctrico;
- Informar a los servicios de emergencia apropiados, proporcionando tanta información como sea posible sobre el incidente o accidente y las materias involucradas;
- Ponerse el chaleco fluorescente y colocar las señales de advertencia autoportantes como sea apropiado;
- Mantener los documentos de transporte disponibles para los receptores a su llegada;
- No andar sobre las materias derramadas, no tocarlas y evitar la inhalación de gases, humo, polvo y vapores manteniéndose en el lado desde donde sopla el viento;
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad, emplear los extintores para apagar incendios pequeños/iniciales en neumáticos, frenos y compartimento del motor;
- Los miembros de la tripulación del vehículo no deberán actuar contra los incendios en los compartimentos de carga;
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad, emplear el equipo de a bordo para evitar fugas al medio ambiente acuático o al sistema de alcantarillado y para contener los derrames;
- Apartarse de las proximidades del accidente o emergencia, aconsejar a otras personas que se aparten y seguir el consejo de los servicios de emergencias;
- Quitarse toda ropa y equipos de protección contaminados después de su utilización y deshacerse de estos de forma segura.



**Indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo  
sobre las características de peligro de las mercancías peligrosas por clase  
y sobre las acciones a realizar en función de las circunstancias predominantes**

| Étiquetas y paneles de peligro   | Características de peligro  | Indicaciones suplementarias   |
|--|---|---|
| (1)  | (2)   | (3)   |
| <p>Materias y objetos explosivos</p>  <p>1      1.5      1.6</p>  | <p>Presentan una amplia gama de propiedades y efectos tales como la detonación en masa, proyección de fragmentos, incendios/flujos de calor intenso, formación de resplandor intenso, ruido fuerte o humo.<br/>Sensible a los choques y/o a los impactos y/o al calor.</p>  | <p>Refugiarse y alejarse de las ventanas.</p>   |
| <p>Materias y objetos explosivos</p>  <p>1.4</p>  | <p>Ligero riesgo de explosión e incendio.</p>   | <p>Refugiarse.</p>  |
| <p>Gases inflamables</p>  <p>2.1</p>  | <p>Riesgo de incendio.<br/>Riesgo de explosión.<br/>Puede estar bajo presión.<br/>Riesgo de asfixia.<br/>Puede provocar quemaduras y/o congelación.<br/>Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.</p>   | <p>Refugiarse.<br/>Mantenerse lejos de zonas bajas.</p>   |
| <p>Gases no inflamables,<br/>no tóxicos</p>  <p>2.2</p>   | <p>Riesgo de asfixia.<br/>Puede estar bajo presión.<br/>Puede provocar congelación.<br/>Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.</p>   | <p>Refugiarse.<br/>Mantenerse lejos de zonas bajas.</p>   |
| <p>Gases tóxicos</p>  <p>2.3</p>  | <p>Riesgo de intoxicación.<br/>Puede estar bajo presión.<br/>Puede provocar quemaduras y/o congelación.<br/>Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.</p>   | <p>Usar máscara de evacuación de emergencia.<br/>Refugiarse.<br/>Mantenerse lejos de zonas bajas.</p> |
| <p>Líquidos inflamables</p>  <p>3</p>   | <p>Riesgo de incendio.<br/>Riesgo de explosión.<br/>Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.</p>   | <p>Refugiarse.<br/>Mantenerse lejos de zonas bajas.</p>   |
| <p>Materias sólidas inflamables, materias autorreactivas y materias sólidas explosivas desensibilizadas</p>  <p>4.1</p> | <p>Riesgo de incendio. Las materias inflamables o combustibles pueden incendiarse por calor, chispas o llamas.<br/>Pueden contener materias autorreactivas con posibilidad de descomposición exotérmica bajo los efectos del calor, del contacto con otras materias (como ácidos, compuestos de metal pesado o aminas), fricción o choque. Esto puede dar como resultado la emanación de gases o vapores nocivos e inflamables o inflamación espontánea.<br/>Los dispositivos de confinamiento pueden explotar bajo los efectos del calor.<br/>Riesgo de explosión de las materias explosivas desensibilizadas en caso de fuga del agente de desensibilización.</p> |   |
| <p>Materias que pueden experimentar inflamación espontánea</p>  <p>4.2</p>  | <p>Riesgo de incendio por inflamación espontánea si los embalajes se dañan o se derrama el contenido.<br/>Puede reaccionar violentamente con el agua.</p>   |   |
| <p>Materias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables</p>  <p>4.3</p>                                    | <p>Riesgo de incendio y de explosión en caso de contacto con el agua.</p>   | <p>Las materias derramadas se deben tapar de forma que se mantengan separadas del agua.</p>           |

| Indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo sobre las características de peligro de las mercancías peligrosas por clase y sobre las acciones a realizar en función de las circunstancias predominantes |   |   |
|--|---|---|
| Étiquetas y paneles de peligro   | Características de peligro  | Indicaciones suplementarias   |
| (1)  | (2)   | (3)   |
| Materias comburentes<br><br>5.1   | Riesgo de fuerte reacción, de inflamación y de explosión en caso de contacto con materias combustibles o inflamables.   | Evitar mezclar con materias inflamables o fácilmente inflamables (por ejemplo, serrín). |
| Peróxidos orgánicos<br><br>5.2  | Riesgo de descomposición exotérmica a temperaturas elevadas, por contacto con otras materias (como ácidos, compuestos de metales pesados o aminas), de fricción o choque. Esto puede dar como resultado la emanación de gases o vapores nocivos e inflamables o inflamación espontánea. | Evitar mezclar con materias inflamables o fácilmente inflamables (por ejemplo, serrín). |
| Materias tóxicas<br><br>6.1   | Riesgo de intoxicación por inhalación, contacto con la piel o ingestión.<br>Riesgos para el medio ambiente acuático o el sistema de alcantarillado.   | Usar máscara de evacuación de emergencia.   |
| Materias infecciosas<br><br>6.2   | Riesgo de infección.<br>Puede causar enfermedades graves en seres humanos o animales.<br>Riesgos para el medio ambiente acuático o el sistema de alcantarillado.  |   |
| Materias radiactivas<br><br>7A 7B<br>7C 7D   | Riesgo de incorporación y radiación externa.  | Limitar el tiempo de exposición.  |
| Materias fisionables<br><br>7E  | Riesgo de reacción nuclear en cadena.   |   |
| Materias corrosivas<br><br>8  | Riesgo de quemaduras por corrosión.<br>Pueden reaccionar fuertemente entre ellas, con el agua o con otras sustancias.<br>La materia derramada puede desprender vapores corrosivos.<br>Riesgos para el medio ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.                         |   |
| Materias y objetos peligrosos diversos<br><br>9   | Riesgo de quemaduras.<br>Riesgo de incendio.<br>Riesgo de explosión.<br>Riesgos para el medio ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado.   |   |

**NOTA 1:** Para mercancías peligrosas con riesgos múltiples y para los cargamentos en común, se observarán las disposiciones aplicables a cada sección.

**2:** Las indicaciones suplementarias indicadas arriba puede adaptarse para tener en cuenta las clases de mercancías peligrosas que se transportan y sus medios de transporte.

| Indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo sobre las características de peligro de las mercancías peligrosas indicadas por las marcas y sobre las acciones a realizar en función de las circunstancias predominantes |   |  |
|---|---|--|
| Marca   | Características de riesgo   | Indicaciones suplementarias  |
| (1)   | (2)   | (3)  |
| <br>Sustancias peligrosas para el medio ambiente   | Riesgo para el medio ambiente acuático o los sistemas de alcantarillado |  |
| <br>Materias transportadas en caliente   | Riesgo de quemaduras por calor.   | Evitar el contacto con partes calientes de la unidad de transporte y la materia derramada. |

**Equipamiento de protección general e individual para ser utilizadas cuando se tengan que tomar medidas de emergencia generales o que comporten riesgos particulares que deberán encontrarse a bordo del vehículo de acuerdo con la sección 8.1.5 del ADR**

Toda unidad de transporte, debe llevar a bordo el equipamiento siguiente:

- un calzo por vehículo, de dimensiones apropiadas para la masa máxima del vehículo y el diámetro de las ruedas;
- dos señales de advertencia autoportantes;
- líquido para el lavado de los ojos<sup>a</sup>; y

para cada miembro de la tripulación del vehículo

- un chaleco o ropa fluorescente (semejante por ejemplo al descrito en la norma europea EN 471);
- aparato de iluminación portátil;
- un par de guantes protectores; y
- un equipo de protección ocular (por ejemplo gafas protectoras).

Equipamiento adicional requerido para ciertas clases:

- se deberá llevar una máscara<sup>b</sup> de evacuación de emergencia por cada miembro de la tripulación a bordo del vehículo para las etiquetas de peligro números 2.3 ó 6.1;
- una pala<sup>c</sup>;
- un obturador de entrada al alcantarillado<sup>c</sup>;
- un recipiente colector<sup>c</sup>.

<sup>a</sup> No se requiere para las etiquetas de peligro números 1, 1.4, 1.5, 1.6, 2.1, 2.2 y 2.3.

<sup>b</sup> Por ejemplo una máscara de evacuación de emergencia con un filtro combinado de gas/polvo del tipo A1B1E1K1-P1 o A2B2E2K2-P2 que sea similar al que se describe en la norma EN 141.

<sup>c</sup> Sólo se requiere para las materias sólidas y líquidas con etiquetas de peligro números 3, 4.1, 4.3, 8 ó 9.